



DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte. Núm. AYL-2023000109 (C-78/23)
PRR/dgt

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: “SERVICIOS DE SALVAMENTO, SOCORRIMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA 2024”

Presupuesto Base de Licitación: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (144.002,50€), aplicado el 21% de IVA (30.240,53€), hace un total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (174.243,03 €) y un plazo de ejecución de un (1) año.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 11 y 29 de diciembre de 2023.

Procedimiento de adjudicación: Abierto 3 sobres.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la contratación de referencia fue publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 19/12/2023, siendo el plazo de presentación de proposiciones de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación antes indicado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.3 de la LCSP, que finalizaba el día 3/01/2023 que fue ampliado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería en SIETE (7) DÍAS NATURALES, es decir, hasta las 23:59 del día 10 de enero de 2024.

Asistentes:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General
- Secretaria: D^a. M.^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación.
- Vocales
 - D^a María Dolores Marín Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica, como suplente de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
 - D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
 - D. David Serrano Estevan, Arquitecto Técnico de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, como suplente de D. Manuel Sánchez de Arcos,



Ingeniero de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

- D^a M^a del Mar Gálvez Morata, Técnico de Gestión de la Delegación de Área Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

D^a. Cristina Bautista Pardo, Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

Siendo las 12:15 horas del día 15 de enero de 2024, bajo la presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General, asistido por la Secretaria de la Mesa de Contratación, D^a. M.^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicados - incluidos los que tienen la condición de custodios, cuya presencia resulta imprescindible para proceder al descifrado y apertura de ofertas - por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo y las exigencias técnicas exigidas por PLACSP para el descifrado y apertura de ofertas.

Del mismo modo, la Secretaria de la Mesa comprueba que no se encuentra en la "Sala de espera" de la aplicación informática utilizada, el único representante de los licitadores que ha solicitado previamente asistir al acto público que se celebrará durante el desarrollo de la presente sesión para la apertura del Sobre 2.

- D. Ricardo Campos Moreno con DNI ***904***, en representación de COOPERACIÓN 2005, S.L.
1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación mencionada en el encabezamiento según acuerdo de la Junta de Gobierno local de la Ciudad de Almería de fecha 11 de diciembre de 2023, quedando constituida por los siguientes señores:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General

- Secretaria: D^a. M.^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación.

- Vocales

- D^a María Dolores Marín Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica, como suplente de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.



-D. David Serrano Estevan, Arquitecto Técnico de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, como suplente de D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

- D^a M^a del Mar Gálvez Morata, Técnico de Gestión de la Delegación de Área Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

D^a. Cristina Bautista Pardo, Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

2º.- Apertura del sobre 1: “Documentación Administrativa” de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15^a de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones se ha constatado por la Dirección de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada que durante el citado plazo que finalizaba a las 23:59 horas del día 15/01/2024, en relación con la contratación de los “**SERVICIOS DE SALVAMENTO, SOCORRIMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA 2024**”, han tenido entrada las siguientes proposiciones:

Fecha y hora	Licitadores
10-01-2024 14:09	COOPERACIÓN 2005, S.L.B04349270

Seguidamente, a los efectos de proceder a la calificación de la documentación administrativa incluida por los licitadores en el **SOBRE UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”**, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, el presidente ordena al Secretario el descifrado del citado sobre ante todos los miembros de la Mesa asistentes a la sesión, de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es).

Atendiendo a la indicación del señor Presidente, se procede por el Secretario de la Mesa de Contratación al descifrado del **SOBRE UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”** de las proposiciones presentadas a la licitación y a su posterior apertura con el siguiente resultado:

1.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA COOPERACIÓN 2005, S.L.B04349270 :

Documento europeo único de contratación (DEUC), firmado el 08/01/2024.



Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, firmado el 08/01/2024.

Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo los datos a efectos de notificaciones, firmado el 08/01/2024.

Anexo XI. Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo XI del PCAP), que ha de ser suscrita por el representante legal de la empresa, firmado el 08/01/2024.

Anexo XVII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la protección de los menores, firmado el 08/01/2024.

Autorizaciones de consulta.

Una vez concluida la apertura del SOBRE UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación administrativa antes relacionada con la finalidad de proceder a su calificación.

3º.- Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas y apertura del sobre 2: "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: referencias técnicas". Todo ello, en el supuesto de que la documentación contenida en el sobre 1 aportada por la totalidad de los licitadores sea correcta y no presente defectos u omisiones subsanables.

Examinada la documentación incluida en el Sobre UNO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" presentada por la única empresa licitadora y la documentación aportada en cumplimiento del requerimiento de subsanación efectuado en su día por la Mesa de Contratación, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 326 de la LCSP, el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de, 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 83 del RGLCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:

1º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP incluida en el Sobre UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación:

COOPERACIÓN 2005, S.L.B04349270

al ajustarse dicha documentación a lo estipulado en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación en lo que se refiere al Sobre 1.

2º.- Admitir a la licitación a la única empresa licitadora que es la mercantil COOPERACIÓN 2005, S.L.B04349270, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP en los términos establecidos en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación.

Seguidamente, a los efectos de proceder a la apertura del Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN



DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS, la Presidencia indica a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a admitir a la reunión al representante del único licitador que se encuentran en la "Sala de Espera" con el fin de puedan incorporarse a la sesión. Accionada dicha funcionalidad por la Secretaria de la Mesa se incorpora a la sesión el siguiente interesado:

D. Ricardo Campos Moreno, en representación de COOPERACIÓN 2005, S.L.

La Secretaria de la Mesa de Contratación comprueba la identidad del interesado antes mencionado cotejando la imagen en cámara con la documentación que le ha sido facilitada con anterioridad por las empresas, constatando que, efectivamente, el interesado es quién dice ser.

Por el señor presidente se da por iniciado el acto público de apertura y ruega a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a realizar el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS. La Secretaria de la Mesa de Contratación, atendiendo a la indicación del señor presidente, procede a realizar el descifrado del sobre antes citado de la única oferta presentada y que ha sido admitida a la licitación en presencia de todos los asistentes a la sesión de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Finalizado el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS se proceden a descargar y abrir los archivos electrónicos incluidos en dicho sobre con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa COOPERACIÓN 2005, S.L.B04349270:

Memora técnica.

1. Memoria de organización, operativa y funcionamiento del servicio
 - 1.1. Fase de planificación.
 - 1.2. Fase de ejecución.
 - 1.3. Relación de medios materiales.
 - 1.4. Recursos humanos para el desarrollo del servicio
2. Diseño e implantación de campañas de sensibilización.
3. Sistemas de prevención contra la pérdida de menores
4. Instrumentos de coordinación y comunicación.
5. Imagen corporativa del servicio.
6. Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora del servicio

Anexo XII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, sobre la confidencialidad de los datos y documentos contenidos en este sobre, firmado el 10/01/2024.

Efectuada la apertura del Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS, el señor presidente da por finalizado el acto público y el



representante de la empresa COOPERACIÓN 2005, S.L., D. Ricardo Campos Moreno abandona la reunión "on line" agradeciendo previamente a los miembros de la Mesa de Contratación que se le haya permitido participar en la misma.

Posteriormente, concluido el acto público, la Mesa de Contratación acuerda, al amparo de lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1.- Remitir la documentación incluida en el Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS a la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, en su condición de Delegación de Área proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los servicios correspondientes adscritos a esa Delegación de Área se emita informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por la única oferta presentada en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el PCAP regulador de la contratación de referencia.

El informe que se emita para atender esta petición, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación a fin de continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los pliegos reguladores de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Fernando Gómez Garrido

LA SECRETARIA

Fdo. M^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide

